

LAS INSTITUCIONES EUROPEAS VULNERAN NOTABLEMENTE LOS DERECHOS HUMANOS: INFORME DE LA OMS

Aída de Vicente y Susana Villamarín

A las personas con discapacidad o problemas de salud mental que viven en instituciones se les niega el derecho a disfrutar de los placeres básicos de la vida. Así lo denuncia un nuevo informe publicado por la OMS/Europa, con el título *Salud mental, derechos humanos y estándares de atención (Mental health, human rights and standards of care)*, en el que se proporciona una evaluación de la calidad de la atención que se ofrece a los adultos con discapacidades psicosociales e intelectuales en las instituciones de la Región Europea.

En total, el informe ha evaluado 75 instituciones repartidas en 24 países de la Región Europea y Kosovo, de acuerdo con el instrumento Quality Rights Tool kit, que tiene en cuenta los aspectos fundamentales de la *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)*.

De acuerdo con los resultados obtenidos, sólo el 25% de las instituciones evaluadas cumplen con los estándares internacionales en materia de derechos humanos y salud mental. Unos resultados que, tal y como señala la OMS/Europa en una nota de prensa, ponen de manifiesto que *“la atención institucional a largo plazo en la Región tiene un margen significativo de mejora”*.

Según ha explicado a los medios el **Dr. Daniel Chisholm**, Gerente de Programa de Salud Mental de OMS/Europa y responsable del informe: *“la evaluación ha revelado numerosas preocupaciones generales. En primer lugar, hay*

una falta de conciencia acerca de situar la salud mental y los derechos humanos en primer plano, incluso entre el personal. En segundo lugar, falta un enfoque humano o personalizado. La idea de un plan de cuidado individualizado está integrada en la CDPD. Es un concepto importante en la salud mental, que plantea que, incluso si las personas tienen impedimentos sustanciales, aún se puede desarrollar un plan individualizado de mejora o recuperación. Y eso a menudo falta en estos servicios (...). Otra cuestión preocupante que surge en muchas de las evaluaciones es que la gente tiene poco o nada que hacer en estas instituciones, y las personas no pueden hacer cosas básicas que todos damos por sentadas. No importa si vive en su propia casa o en una institución a largo plazo: debería poder levantar un teléfono y llamar a su familia, o debería poder ver la televisión o encontrar un área tranquila para leer un libro. Los placeres simples en la vida a menudo están ausentes”.

Teniendo en cuenta estos resultados, el gerente del programa de Salud Mental de OMS/Europa, advierte que *“si queremos mejorar la atención institucional, no podemos simplemente renovar o actualizar los edificios. El cambio tiene que venir desde dentro. Lo que es más importante, necesitamos aumentar la conciencia, las habilidades y la alfabetización en torno a la salud mental y los derechos humanos. Esto debe suceder en todos los niveles de la sociedad, desde los responsables de las políticas hasta el personal real que trabaja en*

las instituciones. Armados con este conocimiento, podemos comenzar a implementar prácticas más humanas y brindar a las personas experiencias más positivas dentro de -o, muy preferiblemente, fuera- de las instituciones”.

Tal y como defiende la OMS, el objetivo del informe es aumentar la reflexión del público y de los responsables políticos para seguir invirtiendo esfuerzos para lograr la desinstitucionalización en Europa y, de esta manera, erradicar las prácticas desactualizadas e inhumanas en salud mental, y consolidar nuevos modelos de atención comunitaria, que partan del respeto de los derechos humanos.

Según concluye el Dr. Daniel Chisholm: *“este informe se centra en lo que podemos hacer ahora para mejorar nuestros recursos humanos, y esto no requiere mucho dinero. Nos exige equipar a quienes ya trabajan en el sistema para cambiar su forma de pensar, para que vean que las personas que viven institucionalizadas tienen derechos, -necesitan algo más que tratamiento, deben ser tratados como individuos con intereses y preferencias y necesidades como cualquiera de nosotros-. Una vez que empiezas a hacer esto, comienzas a entender que las instituciones a largo plazo realmente no son los lugares adecuados para estas personas”*.

Se puede acceder al informe en el siguiente enlace:

<http://www.euro.who.int/en/health-topics/noncommunicable-diseases/mental-health/publications/2018/mental-health,-human-rights-and-standards-of-care-2018>